



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 17 de febrero de 2015.  
HORA : 18.30 horas.  
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.  
PRESIDE : Abogado Carlos Moscoso Perea  
SECRETARIO : Abogado Jhamil Randy Valle Cuba.

**Alcalde:** Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

**Secretario:** Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal; tengan todos ustedes muy buenos días.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, se procederá a verificar el quórum correspondiente.

Reg. RICHARD SUÁREZ SANCHEZ	Presente
Reg. JESYKA GUEVARA VILLANUEVA	Presente
Reg. DARIO SOSA SOTO	Presente
Reg. NORMA MARITZA RODRIGUEZ LIMACHE	Presente
Reg. AARON LUIS MEDINA CERVANTES	Presente
Reg. JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO	Presente
Reg. CARLOS AGUILAR ORTIZ	Presente
Reg. JACKELINE ZUÑIGA MENDOZA	Presente
Reg. BORIS GERMAIN MUJICA PAREDES	Presente
Reg. CRAYLA ALFARO AUCCA	Presente
Reg. OSCAR CACERES QUISPE	Presente
Reg. DANIEL ABARCA SOTO	Presente



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

Reg. VICTOR URIEL ACURIO TITO	Presente
-------------------------------	----------

**Alcalde:** Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

Señor Secretario de actas; sírvase informar respecto del Acta de la Sesión anterior.

**Secretario:** Sí, señor Alcalde; debo informar al pleno, que se ha distribuido el Acta de Sesión de Concejo de fecha 27 de enero de 2015, para su aprobación por parte del pleno; también se han distribuido los audios en forma digital, asimismo se ha enviado a sus correos en forma completa dicha acta.

**Alcalde:** En consecuencia, señores y señoras regidores y regidoras de este Concejo Municipal; sírvanse pronunciarse si existe alguna observación al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de enero de 2015.

No habiendo ninguna observación; damos por aprobada dicha acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de enero del 2015.

En consecuencia, queda aprobada.

Señor Secretario; sírvase dar lectura a la agenda de la presente Sesión Extraordinaria del Concejo.

**Secretario:** Señor Alcalde, se ha convocado a la presente Sesión Extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

**Uno:** *Dictamen N° 01-2015 de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe como Acuerdo Municipal un convenio marco entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Centro Guamán Poma de Ayala.*

**Dos:** *Dictamen conjunto N° 06-2015 de las comisiones ordinarias de Asuntos Legales e Infraestructura, que recomienda se apruebe un convenio con el Gobierno Regional del Cusco para la culminación de la obra: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal y acondicionamiento urbano de la vía principal Arco Tica Tica del Distrito y Provincia del Cusco.*

**Alcalde:** Muchas gracias.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

Bien; teniendo como primer punto de agenda:

*El dictamen N° 01-2015 de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe como Acuerdo Municipal un convenio marco entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Centro Guamán Poma de Ayala.*

Invito al Regidor Aarón Medina Cervantes, Presidente de esta Comisión de Asuntos Legales para que exponga el presente tema al Concejo Municipal.

**Reg. Medina:** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar un saludo cordial a cada uno de nuestros queridos colegas regidores, al público en general.

En esta sesión de concejo vamos a abordar el tema de dos dictámenes que establecen convenios con diferentes instituciones de carácter público y privado.

Es así que, en el Dictamen N° 01-2015, recaído en la Comisión de Asuntos Legales, llega por iniciativa de la ONG Guamán Poma de Ayala la suscripción de un Convenio Marco que en vista a los antecedentes que han llegado en el expediente, forman parte de una práctica constante que tiene esta organización con la Municipalidad Provincial del Cusco.

Resulta que establecer un Convenio Marco, permite al mismo tiempo fijar y suscribir convenios específicos de colaboración entre esta ONG Guamán Poma de Ayala y la Municipalidad Provincial del Cusco.

En el tema del camino procedimental que ha seguido, tanto la Oficina de Asesoría Legal, ha fijado que este convenio es procedente debido a que resulta parte de las competencias y facultades que tiene una municipalidad provincial y en ese sentido la Comisión de Asuntos Legales al poder observar de que no es la primera vez y que más bien el trabajo que ha tenido esta institución privada con la municipalidad, siempre ha sido beneficioso para la Municipalidad de Cusco y por lo tanto para la población cusqueña ha determinado por unanimidad aprobar o llevar al Concejo Municipal su decisión de aprobar este dictamen entre el Centro Guamán Poma de Ayala y la Municipalidad Provincial del Cusco.

**Alcalde:** A debate este dictamen de la Comisión Ordinaria Jurídica Legal que presenta un informe favorable para aceptar y admitir los términos de este



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

convenio que entiendo es un convenio general de trabajo conjunto, un Convenio Marco.

El Regidor Richard Suarez.

**Reg. Suárez:** Señor Presidente, una puntualización más de orden, de forma.

En la cláusula sexta, dice:

*El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.*

Debe decir 2015, ¿no?

**Alcalde:** ¡Por lo menos!

El Regidor Víctor Acurio, tiene el uso de la palabra.

**Reg. Acurio:** Señor Alcalde buenas noches, señores regidores muy buenas noches.

Solamente para hacer una observación a esta propuesta de convenio.

No tenemos la proforma de convenio para ver las obligaciones de las partes, o sea particularmente quien habla, no conoce cómo ha trabajado esa institución anteriormente y quisiera saber qué obligaciones tiene y qué obligaciones tiene la municipalidad.

**Alcalde:** Vamos a pedir mayor información y detalle al presidente de la Comisión, al Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente muchas gracias.

1. Acerca de la primera apreciación, me parece que tiene un carácter netamente mecanográfico, naturalmente este Concejo no puede aprobar convenios del año pasado, sino de los que vienen; además porque las normas jurídicas tienen un carácter ultra activo, es decir van adelante en el tiempo.
2. En segundo lugar este es un Convenio Marco en el cual únicamente se fija una especie de buena relación que tiene Guamán Poma con la Municipalidad del Cusco, para que luego recién establezcan convenios específicos.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

Entonces; al ser un Convenio Marco es como una especie de carta general para que a partir de este marco general abierto, en el cual se desenvuelve en la municipalidad y la ONG Guamán Poma, recién se puedan establecer puntos concretos de aplicación por parte del municipio.

Sin embargo; coincido en que es oportuno repartir el convenio y sus cláusulas a cada uno de los señores regidores.

**Alcalde:** Entendemos entonces, que este es un convenio que se está renovando casi en los mismos términos que ese convenio que tiene entre manos algunos regidores y que dice: “*diciembre del 2014*”.

¿No es cierto?

Esa es la idea, bajo los mismos términos.

Adelante.

**Reg. Medina:** Presidente; solamente para redundar en una idea, que es la ONG Guamán Poma la que impulsa la suscripción de este Convenio Marco, es decir a solicitud de esa ONG es que llega a manos de este Concejo Municipal, la suscripción de este Convenio Marco.

**Alcalde:** Gracias.

El Regidor Boris Mujica en el uso de la palabra.

**Reg. Mujica:** Gracias Presidente, por su intermedio un saludo cordial a todos los miembros de este Concejo.

Señor Alcalde, normalmente las instituciones sean en este caso privadas o en algún caso otras, incluso públicas, presentan la suscripción de convenios marcos que son la partida de nacimiento para la posibilidad de gestionar recursos y recién cuando ya gestionan recursos, posteriormente para siguientes acciones a llevarse a cabo es que traen cuestiones específicas.

Por ejemplo; la ONG Guamán Poma de Ayala, no de ahora de hace unos cuatro años, sino desde hace más o menos nueve años, viene interviniendo en la cuenca del río Saphy; con diversos trabajos ¿no?, de reforzamiento de laderas, han hecho incluso trabajos de descolmatación y de desarenado para tratar de evitar que la arena se junte y la posibilidad de un derrumbe.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

Entonces, ellos para buscar financiamiento, necesitan este primer convenio y cuando ya consiguen el financiamiento para trabajos específicos, donde ya hay que ver responsabilidades, nivel de inversión que pueda haber para un trabajo específico, es que traen convenios específicos.

Pero el punto de partida siempre que es la buena intención, que es lo que generalmente es este Convenio Marco, como bien lo ha manifestado el Presidente de la Comisión, es la suscripción de un Convenio Marco que plantea una buena relación para en base a eso empezar a trabajar diversos temas ¿no?

Así como realizan trabajos a nivel de desarrollo ambiental en la cuenca del Saphy, también trabajan acciones de fortalecimiento de capacidades a nivel de cursos, eventos y trabajo con mujeres, con jóvenes a nivel de la Provincia.

Entonces; por eso de la comisión de la cual soy parte señor Presidente, hemos visto por conveniente que el Concejo debería aprobar la suscripción de este Convenio Marco y lo hemos puesto a consideración del Concejo.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Yo quería añadir lo siguiente; si sabemos efectivamente a que se dedica esta ONG Guamán Poma de Ayala y que suerte que los cusqueños tengamos a una institución como esta que ayuda, hace seguimiento, apoya a la ciudad del Cusco, con estudios, estadísticas, cooperación técnica e incluso con obra de infraestructura.

Lo que estaba en duda simplemente era, en vista que no tenemos un modelo de convenio efectivamente cuál era el objeto por lo menos del convenio ¿no?

Y si va a ser tal cual el convenio anterior, permítanme dar lectura a la cláusula cuarta, que dice:

### **Objeto del Convenio,**

A la letra:

*El objeto del presente es establecer los principales lineamientos y mecanismos de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad y el Centro Guamán Poma de Ayala, que permita intercambio, colaboración y coordinación a fin de promocionar y fortalecer el proceso de desarrollo local e institucionalidad, seguridad alimentaria, hábitat de la persona humana y el ejercicio*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

*de los derechos y deberes de la ciudadanía en la provincia del Cusco.*

Un documento como esto es vinculante para la ONG principalmente que seguramente con esta credencial gestiona recursos para su institución.

El Regidor Richard Suarez con el uso de la palabra.

**Reg. Suarez:** Efectivamente, ya existe una experiencia de cooperación entre nuestra Municipalidad y esta organización de Guamán Poma de Ayala y creo que el elemento nuclear en esta parte es poder discutir, sugerir el tema sobre los componentes, los lineamientos de este Convenio Marco.

Propongo que puedan ampliarse estos lineamientos, porque a decir verdad Guamán Poma tiene expediente por ejemplo en el campo de los derechos culturales, políticas lingüísticas, en el campo de la gobernabilidad inclusive en el tema sobre educación ambiental.

Entonces, un poco la idea sería el de poder ampliar estos lineamientos y tener tal vez una mayor cobertura para que ellos también tengan un convenio y tal vez puedan tener mayores fuentes de financiamiento etc. etc.

Yo creo que la idea también es que los convenios, justo trayendo la sugerencia del Regidor Acurio es el de poder inclusive conocer esta experiencia y ampliar y fortalecer este Convenio Marco.

Concretamente, mi sugerencia es ampliar a tres ámbitos más a nivel de los lineamientos de este Convenio Marco:

- El tema de educación ambiental,
- El tema de políticas culturales y
- El tema de gobernabilidad.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente; hacer un Convenio Marco no se contrapone a las ideas que ha sugerido el Regidor Richard Suarez, sino más bien forman parte y si tiene la buena voluntad esta ONG seguramente vamos a ir en el camino de la gobernabilidad Municipal, las políticas ambientales necesarias para una ciudad que tiene tanto impacto.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

En ese sentido presidente, no sé si sea necesario o imperioso un debate de ese tipo.

**Alcalde:** Más que un debate, lo que propone el Regidor Richard Suarez es que se pueda incluir ¿no?

Que creo que no se opone esos temas para que quede un poco más expreso.

El Regidor Daniel Abarca.

**Reg. Abarca:** Buenas noches señor Presidente del Concejo Municipal y por su intermedio saludar a todos los colegas regidores.

Primero, dos apreciaciones.

1. Una de ellas sólo de forma para que a través de su intermedio la Secretaría General tenga en cuenta la futura documentación que llegue a la municipalidad, ya que la carta emitida N° 014-2015 está dirigido al señor Carlos Moscoso Pereira y para que puedan en futuras oportunidades ser más cuidadosos con el tema de la designación de representante legal.
2. El segundo tema y creo que comparto con la participación de nuestros colegas; sabemos el rol y la importancia que cumple la ONG Guamán Poma de Ayala a través de las actividades que están desarrollando en la provincia.

Pero también me aúno al pedido de que creo que ya deberíamos de dar mayores luces para poder tener en su debido momento los proyectos de convenio para que nosotros lo podamos evaluar y podamos aportar de manera más precisa estos modelos.

Sabemos que los convenios marcos no son muy detallistas, no son muy específicos, pero también en este Convenio Marco tenemos que precisar el objeto del convenio y en este objeto del convenio también no podemos seguir con las mismas participaciones o actividades que ha estado desarrollando la ONG Guamán Poma, por ejemplo algo que queremos nosotros que se pueda incluir en el objeto, el cual es el espíritu de este documento, de que puedan trabajar de manera más articulada a través del desarrollo económico local y vincular a una actividad que en estos últimos años está siendo relegada, como es la actividad artesanal.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

Eso sería todo señor Presidente.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Regidor, por esas precisiones y esa observación.

Entonces; con cargo a redacción vamos a ir al voto para aprobar este presente Acuerdo Municipal, cuyo texto es el siguiente:

### ACUERDO MUNICIPAL

**Artículo Primero:** *APROBAR la firma de un Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Centro Guamán Poma de Ayala, que tiene por objeto establecer lineamientos y mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan implementar estrategias de trabajo para el desarrollo de políticas de cooperación, intercambio, colaboración y coordinación a fin de promocionar y fortalecer el proceso de desarrollo local e institucional, seguridad alimentaria, hábitat de la persona humana y el ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía en la Provincia del Cusco.*

**Artículo Segundo:** *AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, Carlos Moscoso Perea la firma del presente convenio.*

**Artículo Tercero:** *ENCARGAR, a las áreas administrativas competentes el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo Municipal.*

Sírvanse manifestar vuestro voto a favor, levantando la mano.

Trece (13) votos.

En consecuencia queda aprobado por Unanimidad, este primer punto referente a la firma de un Convenio Marco entre la Municipalidad Provincial y el Centro Guamán Poma de Ayala.

El siguiente tema de agenda señor Secretario.

**Secretario:** Tenemos como siguiente punto de agenda señor Alcalde:

*El Dictamen conjunto N° 06-2015 de las comisiones ordinarias de Asuntos Legales e Infraestructura, que recomienda se apruebe un*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

*convenio con el Gobierno Regional del Cusco para la culminación de la obra: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular, peatonal y acondicionamiento urbano de la vía principal Arco Tica Tica del Distrito y Provincia del Cusco”.*

(Asume la Presidencia del Concejo Municipal, el señor Teniente Alcalde)

**Teniente Alcalde:** En este punto invito al Regidor Darío Sosa como representante de esta comisión para poder sustentar el dictamen correspondiente.

**Reg. Sosa:** Gracias Presidente, colegas regidores.

Efectivamente, por recomendación de este magno Concejo, las dos comisiones tanto de Infraestructura y de Asuntos Legales nos hemos reunido en el plazo más corto posible por la urgencia de este convenio.

Hemos discutido los aspectos técnico – legales, ambas comisiones se han nutrido un poco con algunas recomendaciones, ha estado también la Gerente de Infraestructura la Ing. Tricia Santoyo y se han hecho pues todas las correcciones y los alcances que en este concejo inicialmente se habían previsto.

En ese sentido, en atención a estas consideraciones y a lo trabajado, recomendamos pues aprobar este dictamen de proyecto de convenio entre el Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Provincial del Cusco, para la culminación de la obra: “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular, peatonal y acondicionamiento urbano de la vía principal Puquín Arco Tica Tica, Distrito y Provincia del Cusco”.

Eso sería todo, señor Presidente.

**Teniente Alcalde:** Bien; invitamos al debate correspondiente, salvo también la intervención del Regidor Aarón Medina, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales.

**Reg. Medina:** Muchas gracias señor Presidente encargado.

En vista que es una comisión en conjunto de Infraestructura y Obras y además la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales quería hacer llegar digamos algunas sugerencias que han surgido dentro del debate en el seno de ambas comisiones.

1. Primero que; la idea con la cual han salido muchos regidores después del debate del pleno el día jueves a estas mismas horas, era que éste



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

convenio resultaba ser iniciativa del Gobierno Regional, pero sin embargo después del análisis se ve que quien impulsa este convenio es la Municipalidad Provincial del Cusco.

2. En segundo lugar Presidente; algunas cuestiones de carácter jurídico que si bien recaen en el plano teórico, era que en ver que la Procuraduría de la Municipalidad tiene una carga procesal bastante amplia de repente por política municipal era iniciar los procesos de solución de conflictos en la parte arbitral, ya que genera mayor economía tanto procesal como financiera también para el municipio y que siempre por temas netamente de carácter político, muchas veces el incumplimiento de estos acuerdos recaen en litigios en el Poder Judicial.

También Presidente; hay que manifestar que ha sido debatido en el seno de estas dos comisiones, artículo por artículo del convenio manifestado y solamente para interrogantes vemos en la parte posterior que no existen las rúbricas de los integrantes, esto se debe a que la redacción del dictamen recién salió el día de ayer, por lo cual los señores Regidores dan su voto a favor y ello queda en acta correspondiente.

**Teniente Alcalde:** Bien; después de estas dos versiones de esta comisión en conjunto pasamos al debate.

Bien; el regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Sí, simplemente para manifestar que ya la última copia de este proyecto está suscrito por todos los firmantes y es que esta copia se nos dio con anterioridad; entonces esto está saldado.

Gracias.

**Teniente Alcalde:** Bien; por una cuestión siempre procedimental es importante invitar al debate ¿no?

El Regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente Delegado.

En esta oportunidad solamente me queda agradecer a las comisiones respectivas por los buenos oficios que han dado, especialmente a la Comisión de Asuntos Legales y a la Comisión de Infraestructura por hacer las observaciones pertinentes que es bueno saludar y de alguna otra manera



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

agradezco también a todo el Concejo Municipal que estoy seguro va a aprobar por mayoría y de alguna otra manera por r dito y por moralidad y por el mandato popular que nos han asignado nuestros ciudadanos, yo creo que vamos a aprobar este convenio.

Por la salud y por la esperanza de la zona Noroccidental, por esos mis hermanos que est n reclamando justamente la ejecuci n de la circunvalaci n yo creo que debe ser aprobado en mayor a.

Muchas gracias se or Presidente.

**Teniente Alcalde:** Bien; con esa invocaci n vamos a pedir por favor, despu s de haber escuchado esta participaci n; vamos a llevar al voto.

Los se ores regidores que est n a favor de aprobar como Acuerdo Municipal, con cargo a redacci n.

### **ACUERDO MUNICIPAL**

**Art culo Primero:** *APROBAR el convenio de transferencia financiera con el Gobierno Regional de Cusco, que tiene por objeto la continuaci n de la obra: "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular, peatonal y acondicionamiento urbano de la v a principal Puqu n Arco Tica Tica del Distrito, Provincia del Cusco.*

**Art culo Segundo:** *AUTORIZAR al se or Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, Carlos Moscoso Perea, para que firme el presente convenio.*

**Art culo Tercero:** *ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Infraestructura el cumplimiento e implementaci n del presente Acuerdo Municipal.*

Invito a los se ores regidores para que puedan manifestarse con las indicaciones respectivas y en contra, los regidores que tengan algunos elementos en contra de este acuerdo.

S rvanse manifestar a trav s del voto respectivo los se ores que est n de acuerdo con la aprobaci n de este acuerdo, s rvanse levantar la mano.

Por unanimidad.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

Señor Secretario General, ¿algún punto más de agenda?

**Secretario:** No existen más puntos para esta sesión señor Presidente.

Por favor; Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias señor Primer Regidor encargado de la Presidencia.

Un punto que en realidad habiendo terminado los dos puntos de agenda, quiero manifestar.

El día de mañana señor Presidente se llevará a cabo la Junta General de Accionistas de EMUFEC, en la cual tanto la mayoría como la minoría del Concejo Municipal, tiene derecho a proponer los directores que seguramente el día de mañana la Junta General aprobará por unanimidad o por mayoría en realidad como parte del respeto.

En realidad, a donde quiero llegar señor Presidente es que, se está queriéndose vulnerar por las palabras específicamente del Regidor Darío Sosa, nos quieren determinar a la minoría, a quién tenemos que poner como candidato para ser miembro del director, tanto de EMUFEC, como de la Caja Municipal. Manifestándose que hay que renovar.

Señor, el derecho, según los estatutos, tanto de la Caja como de la Empresa Municipal de Festejos, de la minoría es colocar un director, y nadie puede vulnerar ese derecho, ni siquiera poder mencionar una situación en la cual nos obliguen a la minoría, porque la minoría determinará en su momento, a quien coloca, a Juan, Ramiro, Pedro, María y no nos pueden utilizar los medios de comunicación para salir en una campaña, cuando ni siquiera se ha tocado el tema, porque todavía el tema de la caja se verá para empezar a querer un poco direccionar, no entiendo porque lado quiere ir el tema o están queriendo distraer la situación, el escenario local y este siendo el escenario de debates, pues por eso que lo tomo acá, y no voy a los medios donde muchos van, porque me parece ilógico que se quiera vulnerar el derecho de la minoría.

En los directores que les corresponde para las dos empresas municipales, absolutamente nosotros ni nos vamos a meter, la mayoría colocará a las personas que creo la mayoría vea por conveniente, pero no vamos a permitir a nadie que se nos quiera observar si quiera a quien tiene el derecho la minoría de colocar en el Directorio, eso nos llenamos la boca de demócratas, nos llenamos la boca de decir que somos plurales, pero la pluralidad se hace con las palabras y con los actos, entonces no es lógico que se haga una pequeña



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

campana de desprestigio, un poco más advirtiéndonos, cuidado que la minoría, ¡cuidado!, ¿¡Qué sucede!?! Y lo he dicho señor Presidente encargado, señor regidor encargado de la Presidencia en esta sesión, porque creo que esta es la sesión de debates donde debe clarificarse las cosas.

Nosotros exigimos el respeto y hablo en nombre de toda la minoría, porque este es el primer año, al próximo año vamos a tener que volver a elegir al Directorio de EMUFEC y de la Caja, y al tercer año igual, y el cuarto año.

Si no nos respetamos desde este primer año, yo estoy absolutamente de acuerdo en que ellos, que quien habló, espero que así lo aclare y diga estoy hablando por los miembros que vamos a elegir como mayoría y me gustaría que lo aclare el día de hoy, porque me gustaría tenerlo grabado eso, pero no tiene derecho el regidor Sosa, de meterse por la persona que quién elige la minoría que es su absoluto derecho, y eso sí lo quiero tener en absoluta claridad.

Gracias señor primer regidor encargado de la Presidencia.

**Alcalde encargado:** Me permite, por la naturaleza de esta Sesión Extraordinaria y por los temas que ya hemos trabajado, yo invito para poder conversar después de la sesión a los regidores para un poco para poder determinar conforme a la normatividad correspondiente a los miembros de los directores.

**Reg. Sosa:** Sí, por alusión nada más señor Presidente.

**Alcalde encargado:** Adelante regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Bueno, yo creo que lo que siempre debe haber es no solamente cordialidad, sino un poco de calma ¿no?, o sea son temas importantes, este es un Concejo político y son usos de la política, las invocaciones.

Yo tengo el derecho de invocar a las mayorías, a las minorías, a los mismos funcionarios de la Municipalidad, ciertos aspectos que desde mi punto de vista significan ciertas aperturas y ciertas posiciones de no solamente transparencia, sino también de renovación, si esto lo acogen tanto la mayoría, grupo por el cual yo formo parte, o la minoría, simplemente son invocaciones políticas, son reflexiones en voz alta, no hay ninguna campaña, no hay ninguna vulneración de ningún derecho ¿no?, nadie podría vulnerar el derecho de la minoría, al decir quién va a ser su candidato a los directorios, eso es un absurdo en sí mismo ¿no es cierto?



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

La mayoría, en la mayoría decidiremos nuestros candidatos, la minoría también, eso no significa de que los regidores tenemos también el derecho de opinión y de invocar ¿no? por la salud del Cusco, que haya un espíritu renovador en estos directorios, (...), es una simplemente invocación o en todo caso es una opinión absolutamente personal que puede ser acogida en buen sentido ojalá, porque es hecho a más de buena fe ¿no?

Ahora, en cuanto esto sea una campaña mediática, dudo pues, creo que quien habla y los regidores de la mayoría estamos absolutamente alejados de cualquier campaña, no manejamos medios, no aparatamos medios, no tenemos sino nuestra solo opinión que de vez en cuando es acogida o no por algunos sectores de la prensa.

En ese sentido, yo no he querido vulnerar ningún derecho absolutamente, tampoco he querido vulnerar mi derecho a opinar, opino en ese sentido, invoco, ahora tampoco se trata pues de que este tema recién se vaya a discutir, sabemos en los pasillos de la sala de regidores, que estos temas los hemos discutido absolutamente todos desde la primera semana, eso no es un secreto.

En ese sentido, creo que no hay ninguna alusión directa, ninguna intención de vulnerar derechos que no pasa por ahí, que la minoría decida o no a quien va a ser su representante, no pasa por mi decisión, no creo tener tanta capacidad de, no sé pues, de convencimiento para direccionar y respeto sí a mis colegas de la minoría, tampoco creo que ellos sean persuadidos por mi persona ni mucho menos, son comentarios políticos que en los usos de la política se dan.

Gracias Presidente.

**Alcalde encargado:** Bien.

Habiendo escuchado el debate sobre básicamente la aprobación de estos dos acuerdos, vamos a llevar...

**Reg. Medina:** Presidente, perdón...

**Alcalde encargado:** Perdón...

**Reg. Medina:** Sí, solamente una reflexión Presidente, de manera muy rápida, si se lleva a cabo este tipo de conversaciones y en el fondo debates es porque ya estamos a 17 de febrero y todavía no existen en este mes comisiones, perdón, sesiones de Concejo ordinarias, donde se puede colocar puntos de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 2015

debate y por lo tanto creo que esto sucede debido a esa infuncionalidad que seguramente se debe a temas de carácter mayor.

Ya que han tocado el tema nada más para hacer un descargo Presidente, he sido aludido por un sector de la prensa, en el sentido de que mi renuncia es de carácter digamos inmadura, infantil y que yo estaría votando por quien me convenga en la elección de directores, solamente para aclarar a este magno concejo y además queda grabado de que la ley establece mayorías originarias. Uno puede renunciar, sin embargo la ley no ha tenido la inteligencia suficiente para determinar cuáles son las nuevas minorías o las nuevas mayorías y por lo tanto mi derecho, tanto en la elección de EMUFEC como del Directorio de la Caja Municipal, me corresponde dentro de la mayoría, por lo tanto también me corresponde la propuesta de directores también dentro de la mayoría, pero esto lo hago en el sentido de que es la ley la que con su mandato imperativo me otorga ese derecho y también dispone de que sea de esa forma, en ninguna manera Presidente, con el mayor de los respetos, existe un aprovechamiento de la situación de mi renuncia por querer votar en lo que me convenga a la mejor situación o a la mejor orilla.

Creo que estamos acá para sumar y si la ley dispone una situación de este tipo y no existe mayor interpretación, también estamos ahí para colaborar con la mayoría y en realidad con todo el Concejo Municipal.

**Alcalde encargado:** Bueno, creo que ese espíritu, determinar todas nuestras acciones siempre en el marco de la ley.

No habiendo más puntos por tratar se da por finalizada la presente sesión de Concejo.